



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI**

COPIA N° 1 / DE 1

FECHA: 17 de marzo de 2026

LUGAR: DMCAL

PLAN DE NECESIDADES No. **2026330008486183** QUE EMITE EL DISPENSARIO MEDICO DE CALI A LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR RUBROS PRESUPUESTALES BAJO EL OBJETO “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI**”

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

El Dispensario Médico de Cali, en cumplimiento de su misión de brindar servicios integrales de salud al personal afiliado al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares con criterios de calidad, oportunidad y excelencia, requiere garantizar la correcta operación de los equipos de imágenes diagnósticas, los cuales constituyen un soporte fundamental para la labor asistencial y la adecuada prestación del servicio.

Los equipos de imágenes diagnósticas —RX portátil, RX periapical, mamógrafo y digitalizador— son tecnologías biomédicas esenciales para el diagnóstico clínico oportuno, la toma de decisiones médicas y el seguimiento terapéutico de los pacientes. La disponibilidad y óptimo funcionamiento de estos equipos impacta directamente en la seguridad del paciente, la continuidad del servicio y el bienestar del personal asistencial y usuarios del establecimiento.

Actualmente, el Dispensario Médico de Cali cuenta con personal técnico que apoya las labores de mantenimiento general; sin embargo, debido a la complejidad tecnológica y a las especificaciones técnicas de fabricante de los equipos de imágenes diagnósticas, se requiere una intervención especializada que garantice:

- Idoneidad técnica certificada.
- Competencia avalada por fabricante o personal altamente capacitado.
- Suministro de repuestos y accesorios originales o equivalentes certificados.
- Atención oportuna para mantenimientos preventivos y correctivos.
- Cumplimiento de protocolos técnicos, normativos y de seguridad.

La falta de mantenimiento especializado puede generar deterioro prematuro, fallas recurrentes, tiempos prolongados de inactividad, afectación en la calidad diagnóstica y riesgos asociados a la seguridad del paciente.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMÓGRAFO Y DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI**, con el fin de garantizar:

- Continuidad operativa de los servicios de imágenes diagnósticas.
- Óptimo funcionamiento y disponibilidad permanente de las tecnologías.
- Seguridad del paciente y calidad en la prestación del servicio.
- Cumplimiento de la misión institucional de los Establecimientos de Sanidad Militar.



Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”**, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”**.

La presente contratación permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio asistencial, evitando impactos negativos en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2. MISIÓN.

Garantizar el apoyo de Sanidad en las operaciones de la Fuerza y la prestación de servicios integrales de salud en las áreas de diagnóstico a los afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional, asegurando atención oportuna, segura y con estándares de calidad.

En cumplimiento de esta misión institucional, el Dispensario Médico de Cali proyecta la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMÓGRAFO Y DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”**, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, el óptimo funcionamiento y la disponibilidad permanente de estas tecnologías biomédicas, indispensables para el apoyo diagnóstico y la adecuada prestación del servicio asistencial.

La ejecución de este servicio contribuirá directamente al cumplimiento de la misión de los Establecimientos de Sanidad Militar, asegurando la disponibilidad tecnológica requerida para la atención integral del personal usuario del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

3. JUSTIFICACIÓN.

El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Cali, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación de servicios de salud al personal afiliado y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con equipos biomédicos de imágenes diagnósticas tales como RX portátil, RX periapical, mamógrafo y digitalizador, los cuales son fundamentales para la confirmación diagnóstica, seguimiento clínico y toma de decisiones médicas oportunas.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, mediante la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios, es obligatorio garantizar que los equipos biomédicos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, con mantenimiento preventivo y correctivo documentado y ejecutado por personal competente.

Así mismo, en concordancia con el INVIMA y la normatividad vigente en materia de dispositivos médicos, los equipos de imágenes diagnósticas deben contar con mantenimiento periódico y control de calidad, a fin de asegurar la confiabilidad de los resultados, la seguridad del paciente y la protección del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

- La ausencia de mantenimiento especializado puede generar:
- Riesgo en la seguridad del paciente.
- Interrupción en la prestación del servicio.
- Resultados diagnósticos imprecisos.
- Incremento de costos por daños mayores.
- Posibles incumplimientos en auditorías de habilitación y entes de control.



Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

En consecuencia, se requiere contratar bajo la modalidad de mínima cuantía el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMÓGRAFO Y DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, garantizando la continuidad del servicio, la vida útil de los equipos, el cumplimiento normativo y la prestación de una atención eficiente, segura y de alta calidad.

NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-008-007	16	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMÓGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”	DMCAL	\$10.145.750,00

Número de inventario	Denominación del activo fijo	MARCA	MODELO	Número de serie	Centro de costo
800411000000000000204452	DIGITALIZADOR IMÁGENES DIAGNOSTICAS	CR SCANNER	FIRE CR SPARK	(01)08809466040313	SE192IMA01
800411000000000000204524	RAYOS X PORTATIL	SHIMADZU	MOBILE X-RAY MUX-10	0462P81102	SE192IMA01
800411000000000000204644	MAMOGRAFO	METALTRONICA IAE	M ELODY IIID	180101119	SE192IMA01

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUERIDAS

MAMOGRAFO MARCA: METALTRONICA IAE MODELO: MELODY IIID						
1	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO RX MAMOGRAFO (MANUAL DE SERVICIO)	SERVICIO	1
2	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA LICENCIA DE SERVICIO / EQUIPO RX MAMOGRAFO / MARCA: METALTRONICA IAE, MODELO: MELODY IIID	SERVICIO	1
3	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DEL MODULO INVERSOR / EQUIPO RX MAMOGRAFO / MARCA:	SERVICIO	1



Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

				METALTRONICA IAE, MODELO: MELODY IIID		
4	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DEL MODULO DIGITAL DE VIDEO / EQUIPO RX MAMOGRAFO / MARCA: METALTRONICA IAE, MODELO: MELODY IIID	SERVICIO	1
5	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS PEDALES DE MOVIMIENTO DE COLUMNA / EQUIPO RX MAMOGRAFO / MARCA: METALTRONICA IAE, MODELO: MELODY IIID	SERVICIO	1
6	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA FUENTE PRINCIPAL / EQUIPO RX MAMOGRAFO / MARCA: METALTRONICA IAE, MODELO: MELODY IIID	SERVICIO	1
RAYOS X PORTATIL MARCA: SHIMADZU MODELO: MOBILE X-RAY MUX-10						
1	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE RAYOS X CONVENCIONAL MÓVIL (PORTÁTIL) (MANUAL DE SERVICIO)	SERVICIO	1
2	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA TARJETA ELECTRONICA RELEVOS	SERVICIO	1
3	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA TARJETA ELECTRONICA FUSIBLES D2	SERVICIO	1
4	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA TARJETA ELECTRONICA PRINCIPAL	SERVICIO	1
5	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA TARJETA PRINCIPAL DE LA CPU DEL EQUIPO.	SERVICIO	1
DIGITALIZADOR IMÁGENES DIAGNOSTICAS MARCA: CR SCANNER MODELO: FIRE CR SPARK						
1	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	SERVICIO	1



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com www.ejercito.mil.co

PUBLICA

Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

				DIAGNOSTICAS (MANUAL DE SERVICIO)		
2	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LICENCIA DE SERVICIO	SERVICIO	1
3	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA INTERFAX DE VIDEO	SERVICIO	1
4	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA CORREA DE TRANSPORTE	SERVICIO	1
5	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LAS CHUPAS DE SUCCIÓN PELICULAS	SERVICIO	1
6	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DEL PANEL DEL DISPLAY	SERVICIO	1
7	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA TARJETA DE CONTROL	SERVICIO	1
8	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LA LÁMPARA DE IMPRESIÓN	SERVICIO	1
9	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE LOS RODILLOS	SERVICIO	1
10	1360576	87152	85161500	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO, CAMBIO E INSTALACIÓN DEL SPRING CARRIGE	SERVICIO	1

5. Especificaciones Técnicas Adicionales

Los oferentes deben tener en cuenta: Se deben cotizar todos los ítems según la necesidad del ESM -No se aceptan modificaciones.

- Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a las necesidades de la entidad, por lo que el futuro contratista debe asumir los costos de desplazamiento de técnicos y/o equipos para mantenimiento. Igualmente se realizará 1 visita de mantenimiento preventivo al equipo que se le realice el mantenimiento correctivo sin aumentar su costo adicional.
- El refrigerante y el aceite deben estar certificados para el inicio del contrato se recibirán los certificados de cumplimiento con las especificaciones de no ser los requeridos por la entidad serán notificados para la devolución de los mismos, con esto se asegura que el equipo tenga continuidad con los insumos



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com www.ejercito.mil.co

PUBLICA

Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

especificados por fabrica. Igualmente, se les recuerda a los oferentes que los combustibles ya tienen dentro de su costo el valor del IVA incluido por lo tanto NO se debe generar gastos adicionales a la institución dentro de su oferta.

- El oferente deberá realizar el debido proceso de eliminación de los desechos (combustibles, refrigerantes, filtros, etc.) sin generar costo alguno y efectuar la salida de los mismos de la institución evitando los riesgos al medio ambiente.

CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD DEL PERSONAL	El oferente deberá acreditar y certificar que la prestación del servicio de Mantenimiento será únicamente ejecutada por profesionales o especialistas del área propia del servicio convocado y para el cual presente propuesta, bajo ninguna circunstancia el servicio contratado podrá estar a cargo de estudiantes en el área de pasantías o estudiantes generales en proceso de formación, para este fin se aportaran las respectivas hojas de vida con los soportes de estudio en el pregrado y postgrados, tarjeta profesional, con el fin de precaver un servicio de calidad y con respaldo en la experiencia del personal encargado de aplicar todos los mantenimientos correctivos.
CERTIFICADO COPNIA-CONTE Y CONSEJO PROFESIONAL	El oferente deberá presentar certificado COPNIA Y/O CONSEJO PROFESIONAL del personal de ingenieros y/o técnicos se deberá anexar la certificación CONTE, los cuales se encargarán de ejecutar el mantenimiento. NOTA: NO deberá estar en trámite, para validar su certificación. Debe ser LEGIBLE para el ítem solicitado, así mismo se ejecutará verificación en línea para corroborar su información.
TIEMPO DE RESPUESTA AL LLAMADO	El oferente debe comprometerse a tener disponibilidad de una respuesta de servicio Técnico inmediata, en el caso de soporte telefónico el oferente debe tomar contacto con el personal de mantenimiento y/o operador del equipo en un horario de 7x24 sin excepción, debe poseer mínimo una línea de servicio telefónico y un correo institucional disponibles para servicio técnico especializado en el área del objeto a contratar, una vez realizado se genera la orden de servicio la cual tendrá un consecutivo por parte del supervisor de contrato.
CONCEPTOS Y/O REPORTES TÉCNICOS	El oferente deberá identificar las condiciones de funcionamiento de los equipos y emitir conceptos técnicos a los equipos biomédicos cuando se les realice mantenimiento preventivo, correctivo y/o que requieran proceso de baja. El concepto emitido debe determinar con certeza el grado de utilidad que tiene el equipo, sin generar costo adicional para la entidad.
CAPACITACIÓN	El oferente deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar capacitación técnica y de manejo al personal de los equipos que se relacionan y/o los que el supervisor estime convenientes, de la misma forma emitir un certificado donde conste la capacitación del personal. Sin generar costo adicional para la entidad, mencionada capacitación debe generarse antes de efectuar el proceso de liquidación del proceso.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO REALIZADO	El oferente deberá dar una garantía por reparación de tres (3) meses . El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato
REGISTRO HOJAS DE VIDA	El oferente debe dejar registrado en la hoja de vida de los equipos una vez se le realice su respectivo mantenimiento.
GARANTÍA DE REPUESTOS	En oferente debe asegurar el suministro de piezas y repuestos nuevos a reemplazar las piezas que por su estado o por especificaciones técnicas no deben continuar en servicio en la reparación de los diferentes equipos, garantizando originalidad y excelente calidad. Con una garantía de mínimo 6 meses y/o vida útil.



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

INTERVENCIONES AL EQUIPO	El contratista deberá hacer reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, es de resaltar que la falla no puede ser repetitiva. De lo contrario se debe coordinar con el supervisor de contrato si aplica repotenciación u otra actividad diferente.
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	En caso que el oferente no pueda realizar el mantenimiento y requiera retirar el equipo de las instalaciones por más de 24 horas , deberá reemplazarlo por uno de óptimas condiciones de funcionamiento durante el tiempo de mantenimiento para evitar paralización del servicio , en todo caso este deberá responder por el equipo que se lleve y en caso de pérdida, daño o robo se obliga a reponerlo por otro de iguales o superiores características técnicas
REPORTE DE SERVICIO / PENDIENTE REPUESTO	Después de realizado el diagnostico de fallo del equipo y la reparación depende de importación de repuesto u otro parte, se informa al supervisor del contrato en un tiempo no mayor de 1 hora.
APROBACIÓN DE BAJA PARA EQUIPO Y/ O ANULACIÓN DE PARTE Y/O COMPONENTE	Si, a consideración del profesional de ingeniería del contratista, el mantenimiento correctivo llegara a superar al 70 % del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contrato autorizaría la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la dirección de sanidad.
INCUMPLIMIENTO A ORDEN DE SERVICIO GENERADA	En caso que la empresa contratista no cumpla con el tiempo de solución de las novedades de mantenimiento estipulado , esta debe justificar con soportes y evidencias de quienes intervienen en el procedimiento y las razones de la misma que en todo caso deberá obedecer únicamente a razones de fuerza mayor o caso fortuito, NO PUEDE SER REPETITIVO" 2da llamada", NEGLIGENCIA siendo así terminaría asumiendo los costos que está generando el equipo fuera de servicio y/o envió a la red externa, alquiler del equipo
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	En coordinación con el jefe de servicio y/o E.S.M , jefe de mantenimiento se programara la fecha de mantenimiento preventivo.
COSTOS PARA LAS VISITAS	El oferente asumirá los costos de desplazamiento, comida y dormida por el tiempo necesario de su personal a cargo , durante el tiempo que desarrollo de las actividades
HERRAMIENTAS NECESARIAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN	El oferente debe contar con las herramientas y equipos de instrumentación necesarios con su respectiva calibración para el desarrollo de la actividad, verificación y ejecución de la actividad y garantizar el óptimo funcionamiento del equipo. Así mismo debe certificar que cuenta con las siguientes herramientas: Equipo de trabajo en alturas y todo lo que estas incluyan (Escaleras de seguridad certificar su buen estado, eslingas de posicionamiento, eslingas de restricción, guantes, cascos, caretas, gafas, arnés, ganchos, anclajes etc.) Todos los elementos serán verificados de forma previa si no cumplen con la labor no se procederá a ejecutar la acción y será notificado el oferente hasta que se garantice la seguridad del trabajador. Resolución 1409 del 2012.
SERVICIOS AUTORIZADOS	Los servicios que se realicen sin autorización del supervisor del contrato no podrán ser facturados y/o cancelados.
CANTIDAD DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS:	El oferente deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía, igualmente asumirá los gastos de movilización del personal que requiera movilizar, gastos de representación y viáticos sin realizar cobros extras a la institución. Debe comprometerse a realizar el cronograma en conjunto con la sección de mantenimiento Biomédico, para no perjudicar ningún proceso

RECURSO HUMANO QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LOS GRUPOS

Recurso Humano para la prestación de este servicio para cada uno de los grupos en el cual se debe especificar para que área aplica el personal:

PERFIL REQUERIDO PARA MANTENIMIENTO



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com www.ejercito.mil.co

PUBLICA

Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI”, recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)”.

PERFIL	ESPECIALIDAD PARA EL CARGO
INGENIERO, TÉCNICO O TECNÓLOGO BIOMÉDICO Y/O ELECTRÓNICO O CARRERAS AFINES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo 3 años de experiencia específicas en el área, así mismo debe demostrar con capacitaciones del sector específico y marcas del mercado. 2. Hoja de Vida relacionando las Actas y Diplomas (bachiller e ingeniería, técnico o tecnólogo), cursos y/o seminarios. 3. CERTIFICADOS laborales con especificación en el área (se contará experiencia a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional). 4. Copia de la tarjeta profesional 5. Certificado Antecedentes disciplinarios 6. Copia de la Cedula de Ciudadanía <p>MÍNIMO INCLUIR 01</p>

Su documentación debe ser legible de lo contrario será observación dentro del proceso de calificación técnica, así mismo se realizará verificación de la cedula de ciudadanía en los antecedentes disciplinarios, fiscales y certificación de estado tarjeta profesional CONTE, COPNIA Y CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL.

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

El oferente y/o su representante legal en documento independiente junto con la oferta deberán garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los servicios a prestar, responderá por la garantía de los servicios previo requerimiento del Supervisor del Contrato. (Este documento debe venir firmado por el proponente)

NOTA: Todos los costos de movilización de entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que está en capacidad de realizar la entrega de los bienes en un plazo no superior a 48 HORAS, después de realizada la solicitud de pedido por el supervisor designado, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, que corresponde al cambio de los bienes a entregar por mala calidad o defecto de fabricación; todo ello dentro de los límites y términos establecidos por el DMCAL para tal fin, para ser resuelto por el contratista.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA 2: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única o hasta el 30 de noviembre del año 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

6. LUGAR DE ENTREGA.

Las actividades de mantenimiento serán realizadas en el Dispensario Médico de Cali - DMCAL



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com.co www.ejercito.mil.co

PUBLICA

Plan de necesidades 2026330008486183 que emite la Sección de Planeación para el DISPENSARIO MEDICO DE CALI, DMCAL bajo el objeto de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ESPECIALIZADO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (RX PORTÁTIL, RX PERIAPICAL, MAMOGRAFO, DIGITALIZADOR) DEL DISPENSARIO MÉDICO CALI", recurso 16 según presupuesto asignado por la DISAN – salud de las fuerzas militares por el Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".

7. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos (imágenes diagnosticas) que conforman un proceso de producción permitiendo que éste alcance su máximo rendimiento.

8. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 " Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 1150 de 2007 " Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Ley 1474 de 2011 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno.
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal.
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 2789/04 SIIF Nación.
- Resolución 4519 de 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016 "Plan de Austeridad".
- Circular externa No. 24 del 12 de Mayo de 2017 "Aplicación Ley de Garantías Electorales para el 2017 y 2018
- Guía presupuestal Referente a la Ley 996 de 2015 "Garantías Electorales para el Ejército Nacional"
- Resolución Anual de Cajas Menores.
- Resolución anual para Celebrar Contratos y Ordenar Gastos.
- Circular anual sobre cierre de vigencia fiscal.

FIRMAS

Elaboro: SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO
Suboficial BIOMEDICA DMCAL

Reviso: CS. YENIFER MURILLO SANCHEXZ
Suboficial planes DMCAL.

ORIGINAL FIRMADO



Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Santiago de Cali - valle del cauca
ayudantiadmcal@gmail.com www.ejercito.mil.co

PUBLICA